



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL NAYARIT

AREA DE TRANSPARENCIA

- I. El IMPLAN contará con la Unidad de Transparencia, cuyo Titular será designado por el director general, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- II. La unidad de transparencia será la encargada de recibir, dar seguimiento y despachar las solicitudes de información pública que se presentaran en el IMPLAN y de cumplir con todas aquellas que refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit y, las que señale la demás normatividad aplicable.

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL NAYARIT

